

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

INFORME N° 371 -2019-MPHCO-GRH.

A : Econ. ALDO FERNANDO REYES VIVIANO  
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : APROBACIÓN DE CONVOCATORIA CAS -2019-MPHCO-VIII

REF. : ACUERDO DE CONCEJO N°022-2019-MPHCO-O-2019-MPCO

FECHA : Huánuco, 01 de octubre del 2019.

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día de Martes 06.08.2019 la Gerencia de Transportes presenta el INFORME N°185-2019-MPHCO-GT, En el cual realiza requerimiento de Proceso CAS D.L. 1057.

Mediante Acuerdo de Concejo N°022-2019-MPHCO-O de fecha 25.02.2019 se ACUERDA: Artículo 1° DELEGAR a la Gerencia Municipal Provincial de HUÁNUCO, LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL Numeral 32 del Artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de que corresponde al Municipalidades, que establece que corresponde al Concejo la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huánuco;

La Gerencia de Planificación y Presupuesto deriva el INFORME N°2087-MPHCO-GPP-SGP, en el cual informa que existe la disponibilidad presupuestal para que se lleve a cabo la Convocatoria VII del D.L. 1057, según detalle:

1. CONCURSO CAS N°223-2019-MPHCO-VIII – SUB GERENCIA DE CONTROL TECNICO DE TRANSPORTE PUBLICO- (03) COORDINADORES DE INSPECTORES MUNICIPALES -META N°70.
2. CONCURSO CAS N°224-2019-MPHCO-VIII – SUB GERENCIA DE CONTROL TECNICO DE TRANSPORTE PUBLICO – (40) INSPECTORES MUNICIPALES - META N°70
3. CONCURSO CAS N°225-2019-MPHCO-VIII - SUB GERENCIA DE CONTROL TECNICO DE TRANSPORTE PUBLICO – (01) SECRETARIA EJECUTIVA - META N°70
4. CONCURSO CAS N°226-2019-MPHCO-VIII – SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – (01) TECNICO SEMAFORISTA – META 72.
5. CONCURSO CAS N°227-2019-MPHCO-VIII – GERENCIA DE TRANSPORTES – (01) SECRETARIA EJECUTIVA – META 71.

Señor Gerente comunico a su Despacho que sólo remito de cuatro Gerencias las cuales adjuntaron los perfiles en CD y USB, tal como se acordó en reunión con todos los Gerentes el día Miércoles 10 de los corrientes; son acciones que retrasa los procesos para la publicación a la portal del Ministerio de Trabajo y de Empleo.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes

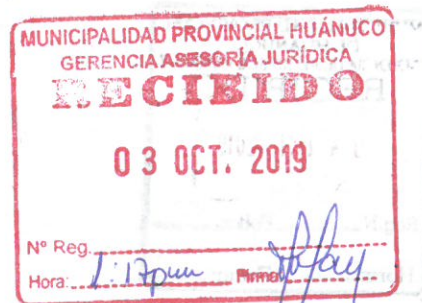
Atentamente,

C.C.  
ALCALDIA  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Jr. Adm. Guillermo A. Góvilan Vinamango  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019.**

Que, el día miércoles 17 del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, a horas 10:30 pm reunidos en el Salón San Sebastián, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, la Lic. Adm. Guillermo Alberto Gavilán Ninamango Gerente de Recursos Humanos, en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaría General en su condición de Secretario, y la CPC. Yuli Patricia Rojas Barrera en su condición de Vocal.

**INFORMES:**

El Gerente de Recursos Humanos informa que el Martes 06.08.2019 recibió el INFORME N°185-2019-MPHCO-GT, de la Gerencia de Transportes en el cual realiza requerimiento de Proceso CAS D.L. 1057 para la Gerencia de Transportes, con PROVEIDO N°354-2019-MPHCO-GRH, se solicitó la Proyección de gastos al Área de Remuneraciones y Pensiones el cual fue devuelto con INFORME N°561-2019-MPHCO-GRH/SGGRH/ARP, proyección de gastos para pagos de 46 personales CAS para la Gerencia de Transportes por tres (03) meses, el cual fue derivado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y este a su vez devuelve con INFORME N°2087-MPHCO-GPP-SGP, detallando que existe disponibilidad en la Meta 70, 71 y 72.

**ACUERDOS:**

La Comisión Permanente para el Concurso CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM, acuerda validar la convocatoria VIII.

SIENDO LAS 11:00 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

